



Acta N° 21 (A.S. 28/12/2015)  
Resolución N° 200/2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE S/ ACTUALIZACIÓN DE  
MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA “MAESTRÍA EN  
NUTRICIÓN DE PLANTA Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA” EN SU  
SEDE CENTRAL. Expediente N° 1.181/14.

**VISTA:** La comunicación realizada por la Universidad Nacional del Este, referente a la actualización de la malla curricular del programa “Maestría en Nutrición de planta y Producción Agrícola”, en su sede Central cuya presentación fue realizada en fecha 03 de diciembre de 2014 acompañando copia auténtica de la malla curricular (Expediente N° 1.181/14).-

**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución CONES N° 9 de fecha 28 de Julio de 2014 dispone que se deberá comunicar al **CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR** –por parte de las Instituciones de Educación Superior- toda actualización de las mallas curriculares o proyectos educativos de las carreras de grado y postgrado –debidamente habilitadas o que ya cuentan con la habilitación legal correspondiente- cuyos contenidos hayan sido actualizados, debiendo remitir copia auténtica o autenticada de las actualizaciones realizadas. Igualmente, dichas instituciones indicarán al CONES la fecha desde la cual dichas actualizaciones serán implementadas.

Que, la resolución citada precedentemente expresa que: “Las actualizaciones de las mallas curriculares o proyectos educativos de las carreras de grado o postgrado –que cuentan con la habilitación correspondiente- no requerirán nueva habilitación”. En este sentido se observa que el programa cuya actualización se solicita cuenta con la habilitación respectiva conforme informe y verificación realizada por las Asesorías Académica, Recursos Humanos e Infraestructura, habiéndose realizado la verificación de la malla curricular presentada de la que surge que efectivamente se ha llevado a cabo la actualización respectiva.-

Por tanto, el Consejo Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013;

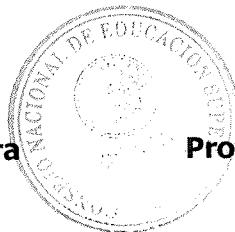
**RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la actualización de la malla curricular del programa “Maestría en Nutrición de planta y Producción Agrícola” de la Universidad Nacional del Este” en la Sede Central -

Universidad	Facultad	Programa	Sede	Modalidad	Título	Duración	
						Años	Horas
Universidad Nacional del Este	Facultad de Ingeniería Agronómica	Maestría en Nutrición de planta y Producción Agrícola	Ciudad del Este	Presencial	Magister en Nutrición de planta y Producción Agrícola	2	855

Artículo 2º: Comunicar al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) – Viceministerio de Educación Superior, a la institución respectiva, a quienes corresponda, y cumplido archivar.-

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira  
Secretario



Prof. Ing. Hildegardo González Irala  
Presidente